



CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 18 de febrero de 2009, de la Secretaría General, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra de "Encauzamiento en Llerena". Expte.: OBR0509056. (2009060639)

Advertido error en la Resolución de 18 de febrero de 2009 de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra de "Encauzamiento en Llerena". Expediente: OBR0509056, publicada en el DOE n.º 35, de 20 de febrero de 2009, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 4730, Apartado 9.- APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:

Donde dice:

"— Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 10 de abril de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas".

Debe decir:

"— Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 15 de abril de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas".

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 2 de diciembre de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Piurruyo", parcela 43 del polígono 6. Promotor: D.ª Alicia López-Izquierdo Botín, en Villanueva de la Vera. (2009080864)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 2 de diciembre de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Piurruyo", parcela 45 del polígono 6. Promotor: Alicia López-Izquierdo Botín en Villanueva de la Vera, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 19, de fecha 29 de enero de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:



En el sumario y en la página 2713, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Piurruyo", parcela 45 del polígono 6. Promotor: D.ª Alicia López-Izquierdo Botín, en Villanueva de la Vera".

Debe decir:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Piurruyo", parcela 43 del polígono 6. Promotor: D.ª Alicia López-Izquierdo Botín, en Villanueva de la Vera".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de febrero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 2 de febrero de 2009 por el que se notifica la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes, recaída en el procedimiento sancionador BA0315/06. (2009080800)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Mérida, a 2 de febrero de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA0315/06	Plásticos de Sierra Morena	141.19 LOTT	1.001,00 euros

Denunciado: Plásticos de Sierra Morena.

Último domicilio conocido: Pol. Ind. La Espardilla, 3. 41250, El Real de la Jara (Sevilla).

Tipificación: Infracción grave (artículo 141.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.001,00 euros (mil un euros).